

UNIVERSIDAD DE MORÓN
FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
CARRERA DE ABOGACÍA
PROGRAMA PARA LA MATERIA DERECHO CIVIL II
(OBLIGACIONES)

Código de Asignatura: 310

Plan de Estudios: 2004

Duración del cursado: Cuatrimestral

Profesor Regular Titular: Liliana Graciela Ludueña

Profesores Adjuntos: Jorge Mario Arce

Esteban Santiago Lirussi

Jefes de Trabajos Prácticos: Laura Andrea Moro

Mauricio Janka

Ayudantes: Romina Laura Riviere

Martha Ornstein

1.- ENCUADRE:

Destinado a los alumnos de la carrera de abogacía que hayan cursado las materias correlativas indicadas en el plan de la misma.

Duración: un cuatrimestre.

Carga Horaria: tres encuentros semanales de dos horas reloj cada uno.

2.- FUNDAMENTACION:

En el estudio del derecho civil, el curso de Obligaciones aporta a la formación del alumno los conceptos fundamentales en torno a los derechos creditorios. El concepto de “obligación” se encuentra presente en todas las ramas del derecho, tanto público como privado, siendo los principios estudiados en esta asignatura los que gobiernan a todas ellas.

Con el objeto de sistematizar el contenido del programa, se lo ha dividido en cuatro partes comprensivas de la totalidad de los temas que integran la materia: Teoría General y Efectos de las Obligaciones (Unidades I a X); Clasificación de las Obligaciones (Unidades XI y XII); Transmisión, Reconocimiento y Extinción de las Obligaciones (Unidades XIII a XVI); Responsabilidad Civil y Privilegios (Unidades XVII a XXII).

Las clases tendrán un enfoque teórico-práctico y estarán centradas en el análisis de textos legales y doctrinarios, precedentes jurisprudenciales y casos prácticos. Se implementarán técnicas y dinámicas grupales y se emplearán medios informáticos audiovisuales.

Los temas abordados en cada unidad temática se complementan con fallos judiciales en los que la titular vierte su opinión sobre los mismos; este material, que se cita en cada unidad, se encuentra en el sitio web: www.lgluduenia.com.ar, cuyo acceso es libre y gratuito y se irá actualizando con la incorporación de ulteriores precedentes.

3. EXPECTATIVAS DE LOGRO:

Que los alumnos adquieran la competencia para:

- * Desempeñarse profesionalmente en la órbita de los derechos personales con contenido patrimonial y de la responsabilidad civil extracontractual.
- * Realizar trabajos e investigaciones científicas para su utilización en los distintos ámbitos de desarrollo en el futuro ejercicio profesional.

4. OBJETIVOS:

Que los alumnos:

Distingan la normativa jurídica de la materia y los lineamientos jurisprudenciales dominantes.

Reconozcan los presupuestos de la responsabilidad civil.

Resuelvan casos de responsabilidad civil extracontractual sobre la base de la normativa y principios estudiados.

5. PLAN DE INVESTIGACIÓN:

Dentro de la faz investigativa, por resultar un tema novedoso en doctrina y jurisprudencia y de actualidad para el alumnado, se propone como línea de investigación, siempre que la misma fuera compatible con las establecidas por el Decanato de nuestra Facultad, el siguiente tema: “La obligación tácita de seguridad”.

6. CONTENIDOS:

El programa de contenidos será desarrollado en veintidós unidades que han sido elaboradas siguiendo las pautas suministradas en la bibliografía adoptada.

PARTE I: TEORÍA GENERAL Y EFECTOS DE LAS OBLIGACIONES

Unidad I: Teoría General de las Obligaciones

- 1.- Definición: diversas acepciones. Distinción entre deuda y responsabilidad. Naturaleza y caracteres. Distinción con los derechos reales y de familia.
- 2.- Elementos de la obligación. Sujetos activos y pasivos. Obligaciones ambulatorias o “propter rem”. El objeto. Noción. Caracteres que debe reunir. La causa. Diversas doctrinas en torno a la causa. La cuestión en nuestro derecho. Presunción de la existencia de la causa. Falta de causa y falsa causa. Actos abstractos. La fuerza compulsoria del vínculo como elemento de la obligación.

3.- Fuentes de las obligaciones. Concepto. Clasificación: distintos criterios. Breve noción de cada fuente. La voluntad unilateral como fuente de obligaciones. El enriquecimiento sin causa.

Bibliografía obligatoria:

BORDA, Guillermo A., *Manual de Obligaciones*, undécima edición actualizada, ed. Perrot, Buenos Aires, 1998, págs. 7 a 41 y 559 a 564.

Unidad II: Efectos de las Obligaciones

4.- Efectos. Noción general. Clasificación de los efectos: Efectos normales y anormales o subsidiarios de las obligaciones; Efectos indirectos o auxiliares; Efectos respecto del deudor.

5.- Efectos normales (cumplimiento de la prestación). Cumplimiento específico: cumplimiento voluntario; cumplimiento forzado; ejecución por otro.

6.- Medios de Compulsión. Recursos legales y convencionales. Las Astreintes. Naturaleza jurídica. Las astreintes en nuestro derecho: art. 666bis del Código Civil. Casos en que las astreintes no son aplicables. Multas legales y convencionales.

Bibliografía obligatoria:

BORDA, Guillermo A., *op. cit.*, págs. 45 a 59.

Jurisprudencia:

Cám. Civ. y Com. Morón, Sala I, “Saladino Rosa c/ Caruso Juan s/ escrituración” (causa 45.808, R.S. 234/01)

Unidad III: Efectos Anormales o Subsidiarios (indemnización de los daños).

7.- Noción. Procedencia de la indemnización de los daños. Elementos que configuran la responsabilidad civil del deudor: enumeración.

8.- Cláusula Penal. Concepto. Relación con los daños e intereses. Caracteres: accesoria; subsidiaria; condicional. La inmutabilidad de la pena; caso de cumplimiento irregular de la obligación. Diferencias con otros tipos de obligaciones. Derecho a opción del acreedor; su carácter irrevocable. Beneficiario de la pena. Efectos: distintos casos. Pluralidad de acreedores o deudores. Cláusula penal asumida por un tercero.

Bibliografía obligatoria:

BORDA, Guillermo A., *op. cit.*, págs. 60 a 62 y 116 a 126.

Jurisprudencia:

Cám. Civ. y Com. Morón, Sala I, “Moskovic c/ Municipalidad de Morón s/ cobro de pesos” (causa 50.569, R.S. 306/04).

Unidad IV: 1º Presupuesto de la Responsabilidad civil: La Mora.

9.- La mora del deudor. Concepto y elementos. La mora en el Código Civil: art. 509: Obligaciones a plazo; Obligaciones de plazo tácito; Obligaciones con plazo indeterminado. Efectos subsidiarios de la interpelación. Interpelación judicial y extrajudicial. Casos en que no es necesaria la interpelación. Mora en las

obligaciones recíprocas. Efectos de la mora. Extinción de la mora. Mora del acreedor.

Bibliografía obligatoria:

BORDA, Guillermo A., *op. cit.*, págs. 62 a 72.

Jurisprudencia:

Cám. Civ. y Com. Morón, Sala I, “Licitra c/ Corfamad s/ daños y perjuicios” (causa 52.097, R.S. 41/06).

Unidad V: 2º Presupuesto de la Responsabilidad Civil: La Imputabilidad.

10.- La imputabilidad del incumplimiento. Factores subjetivos de imputabilidad: dolo y culpa. Factores objetivos de imputabilidad: responsabilidad objetiva: el artículo 1113 del Código Civil.

11.- El dolo: Distintas acepciones. Efectos. Dispensa y prueba del dolo.

12.- La culpa. Concepto y clasificación. Culpa contractual y aquiliana. Culpa del acreedor. Culpa concurrente. Culpa de los representantes o dependientes. Culpa precontractual y culpa “in contraendo”. Dispensa de la culpa: cláusulas de irresponsabilidad. Prueba de la culpa.

13.- Obligación tácita de seguridad.

Bibliografía obligatoria:

BORDA, Guillermo A., *op. cit.*, págs. 72 a 85.

Jurisprudencia:

Cám. Civ. y Com. Morón, Sala I, “Saraz, Edilio c/ Transporte Metropolitano Sur S.A. s/ daños y perjuicios” (causa 45.674, R.S. 139/02).

Cám. Civ. y Com. Morón, Sala I, “Vázquez, Marta R. C/ Vertinat Carlos s/ daños y perjuicios” (causa 44.238, R.S. 125/00).

Unidad VI: 2º Presupuesto de la Responsabilidad Civil: La Imputabilidad

(factores objetivos)

14.- Supuestos de responsabilidad objetiva: el artículo 1113 del Código Civil; la teoría del riesgo creado. Daños causados por cosas inanimadas. Personas responsables: el dueño y el guardián.

15.- Daños por los que se responde. Daños causados por la cosa y con la cosa: distintos casos. Cesación de la responsabilidad.

Bibliografía obligatoria:

BORDA, Guillermo A., *op. cit.*, págs. 478 a 491.

Jurisprudencia:

Cám. Civ. y Com. Morón, Sala I, “Carbone María c/ Su Supermercado s/ daños y perjuicios” (causa 49.486, R.S. 358/03).

Unidad VII: La Inimputabilidad

16.- Caso fortuito o fuerza mayor. Concepto. Caracteres. Efectos jurídicos del caso fortuito: principios y excepciones. Imposibilidad parcial. Pacto de garantía. Cláusulas de irresponsabilidad. Prueba.

17.- Estado de necesidad. Legítima defensa.

18.- Teoría de la Imprevisión. Concepto. El artículo 1198 del Código Civil.

Condiciones de aplicación. Efectos y diferencias con el caso fortuito.

Bibliografía obligatoria:

BORDA, Guillermo A., *op. cit.*, págs. 86 a 95; 440 a 444 y 565 a 570.

Jurisprudencia:

Cám. Civ. y Com. Morón, Sala I, “Cáceres Manzoni C/ Colegio Dr. Rafael Castillo s/ daños y perjuicios” (causa 48.133, R.S. 216/03).

Unidad VIII: 3º Presupuesto de la responsabilidad civil: El Daño.

19.- Daño e intereses. Conceptos generales. La indemnización: fundamento; finalidad; carácter; requisitos. Extensión del resarcimiento. Clasificación de los perjuicios posibles: artículos 520 y 521 del Código Civil.

20.- Valuación del Daño: convencional; legal; judicial. Existencia y prueba. Daños comprendidos. Daño insignificante. Daño futuro. Daño eventual: indemnización de la chance. La vida humana como valor económico. Culpa concurrente del damnificado. Momento de la apreciación del daño: incumplimiento contractual; hechos ilícitos. ¿La suma reclamado en la demanda es el límite máximo a que puede llegar la condena?. Intereses.

21.- Indemnización del daño moral. Concepto. Fundamento. La cuestión en el Código Civil: artículos 1078 y 522. Legitimación activa.

Bibliografía obligatoria:

BORDA, Guillermo A., *op. cit.*, págs. 96 a 115.

Jurisprudencia:

Cám. Civ. y Com. Morón, Sala I, “Peralta Nélide c/ Ortiz Alberto s/ daños y perjuicios” (causa 44.050, R.S. 37/01).

Unidad IX: 4º Presupuesto de la responsabilidad civil: La Relación de Causalidad.

22.- Relación de causalidad entre el hecho o incumplimiento y el daño. El problema de la causalidad: distintas teorías. Sistema del Código Civil. Pluralidad de causas. Interrupción del nexo causal: la causa ajena; culpa de la víctima; culpa de un tercero; caso fortuito o fuerza mayor.

Bibliografía obligatoria:

BORDA, Guillermo A., *op. cit.*, págs. 434 a 439.

Jurisprudencia:

Cám. Civ. y Com. Morón, Sala I, “Francone Luis c/ Camelo Diego s/ daños y perjuicios” (causa 49.791, R.S. 26/04).

Unidad X: Efectos auxiliares o secundarios de las obligaciones.

23.- Derechos del acreedor sobre el patrimonio del deudor. El patrimonio del deudor concebido como garantía común o colectiva: fundamento legal. Distintas clases de acreedores. Bienes excluidos de la garantía común. Derechos del acreedor a su conservación y ejecución.

24.- Medidas Conservatorias. Medidas Precautorias. Intervención procesal en los juicios en que el deudor es parte: carácter, finalidad y condiciones. Acción de separación de patrimonios. Derecho de retención. Acciones reparadoras.

25.- Acciones Conservatorias. Acción Subrogatoria u Oblicua; Acción Revocatoria o Pauliana; Acción de Simulación: Concepto. Régimen Jurídico y efectos.

26.- Vías de ejecución. Concepto y enumeración.

Bibliografía obligatoria:

BORDA, Guillermo A., *op. cit.*, págs. 127 a 168.

Jurisprudencia:

Cám. Civ. y Com. Morón, Sala I, “Pansera de Luchini Juana c/ Forte R. S/ simulación” (causa 38.490 bis, R.S. 249/01).

PARTE II: CLASIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES

Unidad XI: Clasificación de las obligaciones.

A.- En cuanto a la naturaleza del vínculo jurídico:

27.- Clasificación y nomenclatura de las obligaciones. Obligaciones naturales: concepto; diferencia con las civiles o perfectas. Naturaleza jurídica. Régimen del Código Civil. Caracteres: enumeración y clasificación. Efectos.

B.- En cuanto a su objeto.

28.- Obligaciones de dar cosas ciertas: concepto y extensión. Efectos entre las partes. Efectos respecto de terceros. Transferencia del uso o la tenencia.

29.- Obligaciones de dar cosas inciertas no fungibles. Concepto, caracteres y efectos. Caso de pérdida de la cosa. Caso del artículo 893.

30.- Obligaciones de dar cosas fungibles o cantidades de cosas. Concepto y caracteres. Individualización de la cosa. Efectos; riesgos.

31.- Obligaciones de dar sumas de dinero. Concepto jurídico del dinero. El nominalismo y la actualización de las deudas de dinero. Régimen legal. Obligaciones en moneda extranjera. Ley 23.928. Ley 25.561 y normas complementarias. Intereses: concepto y especies; usura; anatocismo; extinción de los réditos.

32.- Obligaciones de hacer. Noción: diferencias con las obligaciones de dar. Efectos. Ejecución por otro. Cumplimiento deficiente. Imposibilidad de cumplir.

33.- Obligaciones de no hacer. Concepto. Modo de cumplir. Ejecución forzada. Imposibilidad de la abstención prometida.

34.- Obligaciones de objeto plural o compuesto: obligaciones de objeto conjunto y disyunto; obligaciones alternativas; obligaciones facultativas.

Bibliografía obligatoria:

BORDA, Guillermo A., *op. cit.*, págs. 170 a 219.

Jurisprudencia:

Cám. Civ. y Com. Morón, Sala I, “Merzario María c/ Martínez Centurión s/ daños y perjuicios” (causa 51.984, R.S. 229/05).

Unidad XII: Clasificación de las obligaciones (cont.)

A.- En cuanto al sujeto:

35.- Obligaciones de sujeto múltiple: régimen legal de las obligaciones disyuntas; concepto de mancomunación. Divisibilidad o indivisibilidad del objeto.

36.- Obligaciones simplemente mancomunadas: concepto; fraccionamiento: principio y excepciones; proporción de la división; efectos de la simple mancomunación. Obligaciones de objeto indivisible: efectos entre las partes; relaciones de los coacreedores y codeudores entre sí. Obligaciones solidarias: concepto; distinción con las obligaciones "in solidum"; caracteres; fundamento y finalidad; fuentes, prueba y extinción de la solidaridad. Solidaridad pasiva: noción y efectos. Solidaridad activa. Paralelo entre las obligaciones solidarias e indivisibles.

B.- Modalidades de las obligaciones:

37.- Nociones generales. Condición: distintas acepciones jurídicas. Caracteres de la condición. Forma. Clasificación de las condiciones. Condiciones imposibles, ilícitas o contrarias a las buenas costumbres. Cumplimiento de la condición. Efectos de la condición suspensiva y resolutoria.

38.- Plazo. Concepto y caracteres. Clasificación. Efectos. Caducidad.

39.- Cargo. Concepto y caracteres. Incumplimiento del cargo: efectos. Límites de la responsabilidad del beneficiario. Cumplimiento del cargo. Cargos imposibles, ilícitos o inmorales. Transmisión hereditaria.

40.- Otras clasificaciones: Obligaciones principales y accesorias. Obligaciones de medios y de resultados. Obligaciones “ex lege”.

Bibliografía obligatoria:

BORDA, Guillermo A., *op. cit.*, págs. 220 a 278.

Jurisprudencia:

Cám. Civ. y Com. Morón, Sala I, “Keropián Silvio c/ Dieguez Cristina s/ daños y perjuicios” (causa 49.103, R.S. 297/03).

Cám. Civ. y Com. Morón, Sala I, “Bosio Oscar c/ Grupo Concesionario del Oeste S.A. s/ daños y perjuicios” (causa 52.098, R.S. 241/05).

PARTE III: TRANSMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES

Unidad XIII: Transmisión y reconocimiento de las obligaciones.

41.- Transmisión de las obligaciones: conceptos generales. Cesión de créditos: conceptos generales; la transferencia; efectos de la cesión; paralelo con la novación subjetiva y con la subrogación. Traspaso de deudas.

42.- Reconocimiento de las obligaciones. Concepto. Carga y medios de la prueba. Reconocimiento de deuda: concepto y naturaleza jurídica; caracteres; formas y especies; requisitos; efectos. Diferencias entre el título anterior y el nuevo. Paralelo con otras figuras afines.

Bibliografía obligatoria:

BORDA, Guillermo A., *op. cit.*, págs. 279 a 300.

Unidad XIV: Extinción de las obligaciones.

43- Enumeración de los modos de extinción de las obligaciones; clasificaciones y efectos.

44.- Pago. Conceptos generales. Sujetos del pago. Objeto, lugar, época, gastos y efectos del pago. Pago por consignación: concepto, procedencia, requisitos de validez y efectos. Imputación del pago. Prueba del pago. Pago con subrogación: concepto, distintas especies y efectos. Pago indebido: conceptos y principios aplicables; diferentes casos; efectos; obligaciones putativas; liberación sin causa. Pago con beneficio de competencia.

Bibliografía obligatoria:

BORDA, Guillermo A., *op. cit.*, págs. 301 a 342.

Jurisprudencia:

Cám. Civ. y Com. Morón, Sala I, "Fringella Antonio c/ Aquino Daniel s/ daños y perjuicios" (causa 43.710, R.S. 24/01).

Cám. Civ. y Com. Morón, Sala I, "Mangieri Susana c/ Alvarez Héctor s/ consignación de alquileres" (causa 45.500, R.S. 125/01).

Unidad XV: Convenciones liberatorias.

45.- Dación en pago: concepto, requisitos, capacidad, efectos y evicción de lo dado en pago.

46.- Novación: conceptos generales y especies; elementos. Diferencia con el reconocimiento, la confirmación y la renuncia. Novación objetiva y subjetiva: conceptos y efectos.

47.- Transacción: definición; requisitos; caracteres; capacidad. Objeto de la transacción; forma y prueba; efectos y nulidad.

48.- Renuncia: noción y derechos que pueden ser objeto de ella; especies; caracteres; capacidad; forma y prueba; efectos; retractación; diferencias con la donación.

49.- Remisión de deuda: concepto y naturaleza; formas; efectos.

Bibliografía obligatoria:

BORDA, Guillermo A., *op. cit.*, págs. 343 a 368.

Jurisprudencia:

Cám. Civ. y Com. Morón, Sala I, “Maricocchi Ana c/ Prado Daniel s/ separación de bienes” (causa 34.418, R.S. 178/00).

Unidad XVI: Hechos extintivos.

50.- Compensación. Conceptos. Diversas clases de compensación: legal, judicial y facultativa.

51.- Confusión. Concepto y naturaleza. Hechos de los que deriva. Especies. Derechos que pueden constituir su objeto. Efectos.

52.- Imposibilidad de pago. Concepto. Requisitos para que opere la extinción. Efectos. Transformación de la obligación en daños y perjuicios. Desaparición del interés de la obligación.

53.- Prescripción. Generalidades. Clases. Caracteres, utilidad y fundamento. Iniciación. Suspensión. Interrupción. Plazos de prescripción. Efectos. Renuncia a la prescripción. Caducidad.

Bibliografía obligatoria:

BORDA, Guillermo A., *op. cit.*, págs. 369 a 426.

Jurisprudencia:

Cám. Civ. y Com. Morón, Sala I, “Fringella Antonio c/ Aquino Daniel s/ daños y perjuicios” (causa 43.710, R.S. 24/01).

PARTE IV: RESPONSABILIDAD CIVIL Y PRIVILEGIOS

Unidad XVII: Responsabilidad Extracontractual

54.- Fundamento. Hechos ilícitos. Delito civil y delito criminal. Culpa civil y culpa penal.

55.- Elementos de los actos ilícitos: 1) hecho positivo o negativo del que resulta una transgresión a la ley; 2) Daño causado; 3) Relación de causalidad; 4) Imputabilidad. Causas de inimputabilidad. Delitos y cuasidelitos.

56.- Responsabilidad por hechos propios. Responsabilidades reflejas: nociones.

Bibliografía obligatoria:

BORDA, Guillermo A., *op. cit.*, págs. 427 a 455.

Jurisprudencia:

Cám. Civ. y Com. Morón, Sala I, “Cozza Pedro c/ Knop Osvaldo s/ daños y perjuicios” (causa 46.451, R.S. 88/02).

Unidad XVIII: Responsabilidades reflejas.

57.- Responsabilidad por el hecho de otro. Responsabilidad por los dependientes: artículo 1113 del Código Civil. Responsabilidad de los padres. Responsabilidad de los tutores y curadores. Responsabilidad de los propietarios de institutos de enseñanza. Responsabilidad de los dueños de hoteles, casas de hospedaje y establecimientos análogos. Responsabilidad por cosas arrojadas desde una casa.

58.- Responsabilidad por los daños causados por las cosas. Daños causados por animales: fundamentos de la responsabilidad; personas responsables; supuesto del animal feroz.

Bibliografía obligatoria:

BORDA, Guillermo A., *op. cit.*, págs. 455 a 480 y 498 a 500.

BUERES, Alberto y HIGHTON, Elena; Código Civil y normas complementarias. Análisis doctrinario y jurisprudencial, ed. Hammurabi, Buenos Aires, 2000, tomo 3 b, págs. 1 a 135.

Jurisprudencia:

Cám. Civ. y Com. Morón, Sala I, “Biller Patricia c/ Ciocci Claudio s/ daños y perjuicios” (causa 49.428, R.S. 334/03).

Unidad XIX: La acción de daños y perjuicios.

59.- Sujetos de la acción. Legitimación activa: damnificados indirectos; caso de muerte de la víctima; caso de injurias. Hechos que obstan al nacimiento de la acción. Extinción de la acción. Legitimación pasiva.

60.- Relaciones entre la acción civil y la penal. El principio de la independencia: sus consecuencias y limitaciones. Renuncia a la acción civil. La acción civil pendiente del proceso penal. La suspensión de la prescripción. Cosa juzgada: influencia de la sentencia criminal en la civil y viceversa. Caso de demencia.

61.- La reparación de los daños. El principio de la reparación integral: significado y alcances. Influencia de la fortuna del culpable y de la víctima sobre el monto de la indemnización. Forma de la reparación. Indemnización fijada legalmente.

Bibliografía obligatoria:

BORDA, Guillermo A., *op. cit.*, págs. 501 a 534.

Jurisprudencia:

Cám. Civ. y Com. Morón, Sala I, "Vázquez Marta c/ Vertinat Carlos s/ daños y perjuicios" (causa 44.238, R.S. 125/00).

Unidad XX: Responsabilidad por accidentes de tránsito.

62.- Normas y principios aplicables. La acción de daños y perjuicios derivada de accidentes de tránsito. Sujetos activos y pasivos de la reclamación. Rubros

indemnizables. La prueba. El seguro. La citación en garantía. Solidaridad en la condena. Casuística y jurisprudencia.

63.- Accidentes ocurridos con ocasión del transporte. El artículo 184 del Código de Comercio. Ocasión del accidente. Extensión de la reparación. Causa de exoneración. Transporte benévolo.

Bibliografía obligatoria:

BORDA, Guillermo A., *op. cit.*, págs. 492 a 497.

Jurisprudencia:

Cám. Civ. y Com. Morón, Sala I, “Rao Ana María c/ Airaldi Marcial s/ daños y perjuicios” (causa 36.425, R.S. 32/06).

Cám. Civ. y Com. Morón, Sala I, “Chantiri Marta c/ Empresa La Cabaña S.A. s/ daños y perjuicios” (causa 47.764, R.S. 271/02).

Unidad XXI: Responsabilidades especiales.

64.- Responsabilidades de las personas jurídicas y del Estado. El artículo 43 del Código Civil. Responsabilidad del Estado: evolución de la jurisprudencia.

65.- Responsabilidad de los Funcionarios Públicos. Diferentes responsabilidades que pesan sobre los Funcionarios Públicos. Responsabilidad de los Jueces.

66.- Responsabilidad de los profesionales. Responsabilidad de los médicos. Responsabilidad de los abogados y procuradores. Responsabilidad de los escribanos. Responsabilidad de los ingenieros, arquitectos y constructores.

67.- Responsabilidad deportiva. Distintos supuestos a considerar: relaciones entre los deportistas, espectadores o terceros y empresas organizadoras del espectáculo deportivo.

Bibliografía obligatoria:

BORDA, Guillermo A., *op. cit.*, págs. 542 a 549

CAZEAUX, Pedro N. y TRIGO REPRESAS, Félix A., *Derecho de las Obligaciones*, 3ra. edición aumentada y actualizada, ed. Librería Editora Platense S.A., La Plata, 1996, págs. 489 a 591, 669 a 687 y 736 a 741.

Jurisprudencia:

Cám. Civ. y Com. Morón, Sala I, "P. M. y otros c/ Clínica Modelo Los Cedros s/ daños y perjuicios" (causa 51.873, R.S. 176/06).

"B.O. c/ Hospital Municipal Eva Perón s/ Ds. y Ps." (causa 52.678 R.S. 327/05).

Unidad XXII: Privilegios.

68.- Conceptos generales. Caracteres y fundamento. Clasificación de los privilegios. Los privilegios en el Código Civil: privilegios generales y especiales. Orden de los privilegios. Los privilegios en la ley de concursos. Extinción de los privilegios.

69.- Derecho de retención. Concepto. Condiciones de ejercicio. Caracteres. Efectos. Extinción.

Bibliografía obligatoria:

BORDA, Guillermo A., *op. cit.*, págs. 573 a 604.

Jurisprudencia:

Cám. Civ. y Com. Morón, Sala I, "CIADEA S.A. c/ Ferrario Horacio s/ ejecución hipotecaria" (causa 44.878, R.S. 210/02).

ACTIVIDADES PRINCIPALES:

- * Asistencia activa a las clases teórico-prácticas observando el porcentaje de presentismo establecido en la reglamentación.
- * Lectura previa de la bibliografía obligatoria.
- * Presentación de los trabajos prácticos solicitados (escritos y/o en soporte magnético).
- * Implementación de técnicas y dinámicas grupales varias (verbigracia: foro, seminarios, diálogo, talleres, estudio de casos, etc.).

EVALUACIÓN:

De conformidad con las normativas de la Facultad, para promover la materia los alumnos deberán rendir dos exámenes parciales, con sus respectivos recuperatorios que se realizarán una semana después de la primer evaluación – en caso de ser necesarios-, considerándose no aprobados aquellos que obtengan una calificación inferior a CUATRO puntos.

La aprobación de los dos exámenes parciales dará por promovida la materia sirviendo el promedio de las notas obtenidas como pauta –no vinculante- para la calificación final. Se tendrá en cuenta también la asistencia y participación a

las clases teórico-prácticas, presentación y aprobación de trabajos prácticos requeridos por los integrantes de la cátedra.

Los exámenes parciales serán rendidos en forma oral, en la fecha y hora designada al efecto, mediante el sistema de bolillero. El primer examen parcial versara sobre los temas que integran las primeras doce unidades. El segundo examen parcial, abarcará las restantes diez unidades

Los alumnos que no se presentasen a rendir los parciales no podrán recuperarlos, debiendo rendir examen final conforme se explicita en la presente.

Los alumnos que no hubieren rendido o aprobado los exámenes parciales deberán rendir examen final de la materia, el que se llevara a cabo en día y hora designados por las autoridades académicas. Este examen será rendido en forma oral mediante el sistema de bolillero pudiendo examinarse al alumno sobre la totalidad de las unidades contenidas en el presente. Para aprobar el examen final los alumnos deberán obtener una calificación no inferior a cuatro puntos.

A los efectos del concurso, se adjunta a la presente planilla de evaluación que contempla los distintos aspectos a evaluar, tales como notas obtenidas en los parciales, concepto, asistencia y participación a las clases teórico-prácticas, presentación y aprobación de trabajos prácticos.

BIBLIOGRAFÍA AMPLIATORIA.

BORDA, Guillermo A., Tratado de Derecho Civil, Obligaciones 8va. edición actualizada, Abeledo Perrot, Buenos Aires, 1998. Por ser una obra de particular significación para el desarrollo de la materia, se indican a continuación las unidades y puntos del programa relacionados con el tomo y el número de párrafo correspondiente:

Unidad I: Punto 1: T. I nº 1 a 4; Punto 2: T. I nº 6; Punto 3: T. I nº 13 y T. II nº 1692.

Unidad II: Punto 4: T. I nº 28; Punto 5: T. I nº 30, 31 y 47; Punto 6: T. I nº 32 a 46.

Unidad III: Punto 7: T. I nº 48; Punto 8: T. I nº 181 a 216

Unidad IV: Punto 9: T. I nº 51 a 80

Unidad V: Punto 10: T. I nº 142; Punto 11: T. I nº 81; Punto 12: T. I nº 87 a 106

Unidad VI: Punto 14: T. II nº 1341 y 1342; Punto 15: T. II nº 1453 y 1492

Unidad VII: Punto 16: T. I nº 107 a 130; Punto 17: T. II nº 1335 a 1338; Punto 18: T. I nº 131 a 135

Unidad VIII: Punto 19: T. I nº 136 a 145; Punto 20: T. I nº 146 a 161; Punto 21: T. I nº 170 a 180

Unidad IX: Punto 22: T. II nº 1313 y 1321

Unidad X: Puntos 23 a 26: T. I nº 219 a 255

Unidad XI: Punto 27: T. I nº 372 a 403; Punto 28: T. I nº 404 a 442; Punto 29: T. I nº 443 a 450; Punto 30: T. I nº 451 a 457; Punto 31: T. I nº 164, 165, 458 a

499; Punto 32: T. I nº 500 a 505; Punto 33: T. I nº 506 a 508; Punto 34: T. I nº 409 a 535

Unidad XII: Punto 35: T. I nº 536; Punto 36: T. I nº 551, 562 a 629; Puntos 37 a 39: ver Tratado Parte General, T. II nº 1043; Punto 40: T. I nº 20 a 26; Punto 41: T. I nº 630 a 639; Punto 42: T. I nº 640 a 654

Unidad XIV: Puntos 43 y 44: T. I nº 655 a 854

Unidad XV: Punto 45: T. I nº 855; Punto 46: T. I nº 863 a 890; Punto 47: T. I nº 923 a 952; Punto 48: T. I nº 965 a 977; Punto 49: T. I nº 979 986

Unidad XVI: Punto 50: T. I nº 892 a 922; Punto 51: T. I nº 953 a 964; Punto 52: T. I nº 987 a 995; Punto 53: T. I nº 996 a 1161

Unidad XVII: Puntos 54 y 55: T. II nº 1304 a 1339; Punto 56: T. II nº 1344 a 1372

Unidad XVIII: Punto 57: T. II nº 1373 a 1429; Punto 58: T. II nº 1432 a 1452

Unidad XIX: Punto 59: T. II nº 1580 a 1600; Punto 60: T. II nº 1601 a 1627; Punto 61: T. II nº 1629 a 1641

Unidad XX: Punto 62: T. II nº 1502 a 1560bis; Punto 63: T. II nº 1561 a 1579

Unidad XXI: Punto 64: T. II nº 1642 y 1643; Punto 65: T. II nº 1644 a 1652; Punto 66: T. II nº 1653 a 1660; Punto 67: T. II nº 1662 a 1668

Unidad XXII: Punto 68: T. I nº 256 a 356; Punto 69: T. I nº 357 a 370

ALTERINI Atilio A; LÓPEZ CABANA, Roberto M.; *Enciclopedia de la responsabilidad civil*, Abeledo Perrot, Buenos Aires, 1996.

ALTERINI Atilio A; AMEAL Oscar J.; LÓPEZ CABANA, Roberto M.; Derecho de Obligaciones – Civiles y Comerciales, Abeledo Perrot, Buenos Aires, 2003.

BUERES, Alberto (Director)- Higthon, Elena (Coord.), Código Civil, ed. Hammurabi, , Buenos Aires.

BUERES, Alberto – Kemelmajer de Carlucci, Aída, Responsabilidad por Daños en el Tercer Milenio, ed. Abeledo Perrot, Buenos Aires, 1997.

BUERES, Alberto, Responsabilidad Civil de los Médicos, 3ra. edición, ed. Hammurabi, , Buenos Aires, 2006.

CALVO COSTA, Carlos A., Daño Resarcible, ed. Hammurabi, Buenos Aires, 2005.

CAZEAUX, P. N. y TRIGO REPRESAS, F. A., Derecho de las Obligaciones, Edición Platense, La Plata, 1996.

COLMO, A., De las obligaciones en general, 3ra. Edición, Abeledo Perrot, Buenos Aires 1961.

ECHEVESTI, Carlos, Responsabilidad de los Funcionarios Públicos, ed. Hammurabi, Buenos Aires, 2003.

FERREIRÓS, Estela M., Incumplimiento Obligacional (Astreintes y Cláusula Penal), ed. Larrocca, Buenos Aires, 1998.

GHERSI, C. A., Accidentes de tránsito, Universidad, Buenos Aires, 1998.-

MOSSET ITURRASPE, Jorge y LORENZETTI, Ricardo L.; Daño Moral. Revista de Derecho de Daños, Ed. Rubinzal Culzoni, Santa Fe, 1999.

MOSSET ITURRASPE, Jorge y KEMELMAJER DE CARLUCCI, Aida; Responsabilidad Civil, Hammurabi, Buenos Aires, 1992.

MOSSET ITURRASPE, Jorge; D'ANTONIO Daniel H.; NOVELLINO Norberto J.; Responsabilidad de los Padres, Tutores y Guardadores, Ed. Rubinzal Culzoni, Santa Fe, 1998.

PIZARRO, Ramón, Daño Moral, 2da. edición, ed. Hammurabi, Buenos Aires, 2004.

PIZARRO, Ramón y BALLESPINOS, Carlos, Obligaciones, ed. Hammurabi, Buenos Aires, 1999.

PREVOT, Juan M.-CHAIA, Rubén A., La obligación de Seguridad, Hammurabi, Buenos Aires, 2005.

TRIGO REPRESAS, Félix A. y COMPAGNUCCI DE CASO, Rubén H., Código Civil comentado. Obligaciones, ed. Rubinzal Culzoni, Santa Fe, 2005.

TRIGO REPRESAS, Félix A. y COMPAGNUCCI DE CASO, Rubén H., Código Civil anotado., ed. Abeledo Perrot, Buenos Aires, 2005.

TRIGO REPRESAS, Félix A., Reparación de daños por mala praxis médica, Hammurabi, Buenos Aires, 1995.

UBIRÍA, Fernando A., Reparación de daños derivados del transporte benévolo, Hammurabi, Buenos Aires, 2004.

WIERZBA, Sandra, Responsabilidad Civil del Abogado, , ed. Hammurabi, , Buenos Aires, 2006.

ZANNONI, E., El daño en la responsabilidad civil, Astrea, Buenos Aires, 1981.

ZANNONI, E., Elementos de la obligación, Astrea. Buenos Aires, 1996.